



Municipalidad de San Jerónimo

San Jerónimo, Comayagua.

sanjeronimo_muni2010@yahoo.es

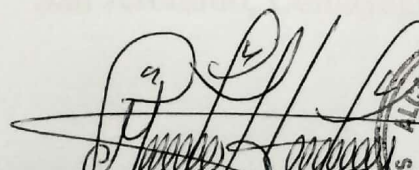
CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término CERTIFICA QUE: en el libro de actas que esta Alcaldía Municipal tiene a su cargo correspondiente a los años 2018-2022 se encuentra el acta Numero 19/6 sesión celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua. El día lunes catorce de septiembre del año dos mil veinte, presidio el acto el señor Alcalde Rolando Marcia Euceda, con la asistencia de la Vice-Alcalde María de Jesús López Euceda, y los Regidores por su Orden: 1° Olbin Saúl Bonilla Márquez, 2° Juan Mendoza Hernández, 3° Julio Cesar Castañeda Rivera, 4° Alba Luz Banegas, 5° Ludís Margarita Martínez Hernández, 6° Jaime Isaul Padilla Rodríguez, 7° Lizandro Padilla Euceda, 8° Denia Damaris Rodas Espinales, por ante la Secretaria de la oficina certifica y da fe que en el punto numero 6 el señor Alcalde Municipal Presento a la Honorable Corporación el Plan de Arbitrio, El Plan de Arbitrio constituye la ley local de obligatorio cumplimiento por los vecinos o transeúntes del municipio donde anualmente se establecen las tasas gravámenes, las normas y procedimientos relativos al sistema tributario de cada Municipalidad, como también presento todos los artículos y las tasas aplicadas en el año. Y la Honorable Corporación por Unanimidad aprobó el plan de Arbitrio del año anterior con algunos cambios.

Y no habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión. Firma y Sello señor Alcalde Rolando Marcia Euceda, Vice-Alcalde María de Jesús López Euceda, firma regidores por su Orden: Olbin Saúl Bonilla Márquez, Juan Mendoza Hernández, Julio Cesar Castañeda Rivera, Alba Luz Banegas, Ludís Margarita Martínez Hernández, Jaime Isaul Padilla Rodríguez, Lizandro Padilla Euceda, Denia Damaris Rodas Espinales, firma y sello Marlen Leticia Hernández Secretaria Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en San Jerónimo, Comayagua a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintiuno.


Marlen Leticia Hernández
Secretaria Municipal

